



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2024-I-420-003322 Id: 8196
Folios: 2 Fecha: 03-12-2024 14:42:10
Anexos: 5 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SEC_ GRAL ADMINISTRATIVA y Otros...

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: CAROLINA PINZÓN VERGARA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DE: ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión Orden de Compra No. 137791.

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que la UPIT suscribió la Orden de Compra relacionada a continuación, respecto de la cual usted ha sido designada como supervisora, así:

No. ORDEN DE COMPRA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
137791	SERVIASEO S.A.	Prestación del servicio de aseo y cafetería para la sede de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT.

Lo anterior, con el fin de realizar el debido seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y legal al contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para el desarrollo de esta actividad deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de inicio y ejecución de la orden de compra según el Acuerdo Marco de Precios correspondiente; así como la oportuna presentación de informes de ejecución contractual y acreditación de los requisitos establecidos por la UPIT para el trámite del respectivo pago. Aunado a lo anterior, deberá tener en cuenta lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UPIT.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

- Orden de Compra No. 137791
- CDP No. 16124 31/07/2024
- Autorización de Vigencias Futuras No. 61424 del 12/11/2024
- RP No. 71024 del 03/12/2024
- Compromiso de Vigencia Futura 124 del 03/12/2024
- Formato Acta de inicio.

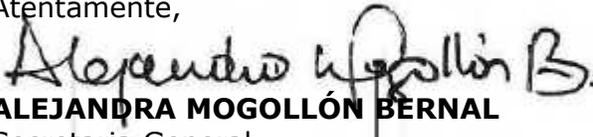
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.21 de la Cláusula 6 – Obligaciones de la Entidad Compradora, del Acuerdo Marco de Precios No. para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022- CCE - 126 – 2023, para el perfeccionamiento de la orden de compra se deberá: *(i) haber aprobado las garantías exigidas; (ii) tener el registro presupuestal; (iii) haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; y (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio dentro de los términos del numeral 7.40 de la Cláusula 7*, por lo que una vez verificados estos datos, deberá diligenciar el formato de acta de inicio y remitirlo firmado a la Secretaría General con el fin de iniciar la ejecución contractual en la TVEC.

Para efectos de suscribir el acta de inicio, tenga en cuenta que a la fecha se encuentra pendiente la presentación y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

De igual forma, es importante que tenga presente los tiempos de publicación que son de tres (3) días hábiles a partir de la firma del documento.

Las condiciones de la orden de compra pueden ser consultadas en el enlace: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/137791>

Atentamente,


ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General

Elaboró: Elizabeth Pedraza García, Profesional Especializado, GIT de Contratación 

Aprobó: Diego Fernando Rosero Altamar, Asesor, Coordinador GIT de Contratación. 

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: (+57 601) 917 2230
Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co